

AÑO 2022

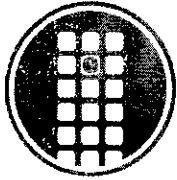


Entrada:

Mediante:

Elaborado por:

Objeto:
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las tareas y campañas publicitarias que se realizarán para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 14183 - Semana del Invierno, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

01

Neuquén, 10 de Febrero de 2022

A la Sra. Presidente

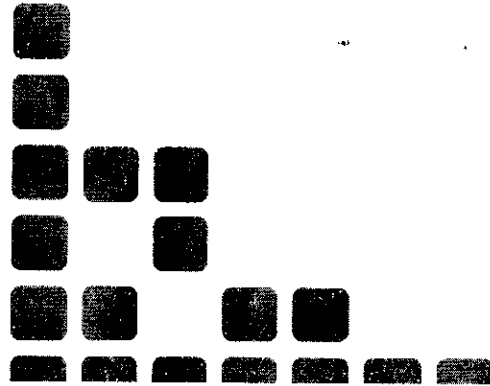
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjala. Denisse Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO

02

PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO:

La Ordenanza N° 14183, sobre la semana del Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" con el fin de conmemorar su acto heroico con la Patria Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que no sólo es necesario reconocer el valor de nuestros combatientes de Malvinas como verdaderos héroes y heroínas de la patria sino además destacar su rol actual de ciudadanos en nuestra comunidad.

Que la valoración de nuestros ex combatientes es y debe seguir siendo una actitud permanente en reconocimiento de parte del Estado y la sociedad.

Que en muchos casos para nuestros veteranos y veteranas el fin del combate no significó el fin de la guerra, ya que al volver al continente la mayor parte de ellas y ellos debieron enfrentarse al olvido.

Que las mujeres que participaron de la guerra ocuparon un rol importante, ya que llegaban a sus puestos de servicio en distintas profesiones de la salud: enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas y especialistas de terapia intensiva. Tenían edades muy diferentes y distintas formaciones también.

Que las mujeres que participaron de la guerra fueron distribuidas tanto en tierra como en mar. El buque Armada República Argentina (ARA) Almirante Irizar, el Hospital Reubicable de Comodoro Rivadavia y buques que habían sido acondicionados en hospitales de mar. Muchas se encontraban haciendo el ingreso de enfermería y tuvieron que brindar servicio. Otras eran enfermeras de las Fuerzas Armadas.

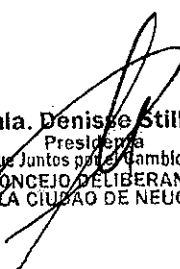
Que es menester otorgarles un justo lugar en nuestra historia local, en nuestros actos patrios y en todas las acciones que se desarrollen.

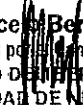
Que son los transmisores directos de un episodio tan trágico en nuestro país que las nuevas generaciones deben conocer.

Que es potestad y un deber institucional brindar un justo y merecido reconocimiento a nuestros veteranos y veteranas de la Guerra de Malvinas.

Que es necesario contar con la información mencionada, a los efectos de evaluar si los proyectos de Ordenanza enviados por este Cuerpo Legislativo al Ejecutivo Municipal son considerados para su tratamiento.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.


Cjla. Denise Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

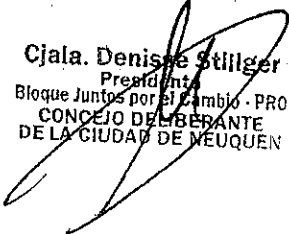

Cjal. Marcelo Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


03

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**


ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos de la Ordenanza N° 11840 remita a este Cuerpo un informe sobre las tareas y campañas publicitarias que se realizaran para dar cumplimiento con la Ordenanza N° 14183.

ARTICULO 2º): DE FORMA.


Cjla. Denise Stilger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


Cjal. Marcelo Bermúdez
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 46681		
Fecha	10/02/22 Fojas 03	Hora: 10:33
Firma	Silvano Sepúlveda	
Dirección General Legislativa		

10/02/2022	ENTRADA N° 073/2022
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 014-B-2022 Nota N°	
Recibió	Silvano Sepúlveda
Firma	
	MESA DE ENTRADA (G.G.)

15/02/2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>01/22</u>
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa